

PLENO MUNICIPAL N° 08/01

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **15 DE JUNIO DE 2001**.

ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE: D^a Ana Urchueguía Asensio. (PSE-EE-PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE: D. Julio Legaz Heras. (PSE-EE-PSOE)
D. Carlos García Velasco. (PSE-EE-PSOE)
D. Alejandro Herrero Herrero. (PSE-EE-PSOE)
D^a Jone Altuna Garmendia. (PSE-EE-PSOE)
D. José Ángel Encinas Rovalo. (PP)

CONCEJALES: D^a María Luisa Zubiri Bustillo. (PSE-EE-PSOE)
D. Martín Moreno García. (PSE-EE-PSOE)
D. José M^a Urdampilleta Zubitur (PSE-EE-PSOE)
D. Iker Pontesta Auzmendi (E.H.)
D^a Aiora Zulaika Soroa. (E.H.)
D. Zigor Iriondo Yarza. (E.H.)
D^a Nekane Larzabal Oronoz. (EA/EAJ-PNV)
D. Jesús Elizegi Zuñiga. (EA/EAJ-PNV)
D. José M. Irurzun Ezkurdia. (EA/EAJ-PNV)

SECRETARIO: D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.

NO ASISTENTES : D. Xabier Elizondo Lasarte. (E.H.)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 15 de Junio de 2001, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a. Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES POR ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Los copropietarios de Pintore Kalea 1, han solicitado una bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por la realización de una actuación destinada a la eliminación de una barrera arquitectónica por la reforma del ascensor.

Se da cuenta de los informes emitidos por los Servicios Sociales, y el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio, adoptado en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, en el que se propone la aceptación de la solicitud y el reconocimiento de la bonificación solicitada, pero supeditándolo a que el informe técnico a realizar por los técnicos de este Ayuntamiento confirmen que la actuación sobre la que se solicita la subvención tenga por objeto la eliminación de una barrera arquitectónica mediante la reforma del ascensor.

Los referidos Servicios Técnicos emiten informe en el que se concluye que las obras de modificación del ascensor, solicitadas para instalación de Pintore 1, no se han ejecutado teniendo en cuenta el uso del mismo por personal minusválido.

La Corporación por unanimidad de los Corporativos asistentes acuerda denegar a los propietarios de Pintore kalea 1, el reconocimiento y aplicación de una bonificación de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por la realización de una actuación destinada a la eliminación de una barrera arquitectónica por la reforma del ascensor.

- PROPUESTA DE ALCALDÍA DISOLUCIÓN INDUSTRIALDEA.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 11 de Junio de 2001

Visto que con fecha 29 de julio de 1985, mediante escritura otorgada ante la notario de Hernani Doña María Yolanda Fernández Sainz, se constituyó la sociedad Lasarte-Oriako Industrialdea,S.A. Esta empresa fue constituida, entre otros, por los Ayuntamientos de Urnieta y Hernani, previa adopción por el Pleno de la Corporación de los correspondientes acuerdos (23 y 24 de julio de 1985, respectivamente).

Los Ayuntamientos de Urnieta y Hernani, una vez constituido el Ayuntamiento de Lasarte-Oria, transfirieron a éste la titularidad de las acciones que poseían en dicha sociedad.

Como consecuencia de diversos acuerdos, el capital social actual es de 10.000.000 de pesetas, del que al Ayuntamiento de Lasarte-Oria correspondería 2.450.000,-ptas.

Se ha enviado a la Alcaldía de este Ayuntamiento Acta de acuerdos adoptados el día 15 de mayo de 2001, por entre la que se resolvía lo siguiente:

“Se acuerda, por unanimidad, proponer a la Junta la disolución y liquidación de la Sociedad, quedando convocada para celebrarse el próximo día 20 de junio a las 13,00 horas.”

Junto con esta Acta, a título informativo se remitía Balance de Situación Provisional a 31 de mayo de 2001 con el siguiente resultado: Activo, 45.081.- ptas.; Pasivo, 45.081.- ptas.; Tesorería resultante, 40.377.000.-ptas. Así mismo, se acompañaba Previsión de Reparto de esa tesorería, correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 9.892.365.-pesetas.

De cuanto antecede se deduce que Lasarte-Oriako Industrialdea, S.A. ha dado cumplimiento al objeto por el que fue creado y que figuran en sus estatutos, sin tener en este momento otro objeto que justifique su mantenimiento.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los corporativos asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Otorgar la aceptación y aprobación del Ayuntamiento de Lasarte-Oria de la Propuesta de Disolución de la Sociedad Lasarte-Oriako Industrialdea, S.A., constituida con fecha 29 de julio de 1985 mediante escritura otorgada ante la notario de Hernani Doña María Yolanda Fernández Sainz.

Segundo.- Autorizar a la Alcaldía para que a fin de llevar a cabo disolución de la referida sociedad pueda realizar, en lo que a este Ayuntamiento corresponda, lo siguiente:

- La firma de cuantos documentos públicos o privados sean precisos.
- La realización de cuantas gestiones hagan falta.
- La adopción de las resoluciones que sean necesarias.

Tercero. - Aceptar y agradecer la donación acordada por el Consejo de Administración de Lasarte-Oriako Industrialdea, S.A. a este Ayuntamiento de los siguientes elementos:

- 1 escultura denominada “ Maitari” de Victor Juaristi
- 3 cuadros de Victor Juaristi
- 10 cuadros de Raúl Urrutikoetxea
- 1 Mapa relieve de Euskadi

Cuarto. - Agradecer a todos aquellos que a lo largo de estos 16 años han trabajado y apostado por este proyecto a favor de este municipio, Instituciones publicas y miembros del Consejo de Administración y muy especialmente a D. Mikel Oregui Goñi, D. José María Legorburu Arrazola y D. José María Suso Vidal quienes desde el inicio e ininterrumpidamente a lo largo de todos estos años han confiado y aportado su trabajo y valía profesional por esta empresa.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:15 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.